
SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RECURSO DE AMPARO.

Quien suscribe **VERONICA VASQUEZ CAMPOS, SOLTERA, AMA DE CASA, con domicilio en ALAJUELA, con identificación 206720001,** procedo a incoar el presente recurso de amparo contra la **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL,** por los siguientes motivos.

HECHOS

PRIMERO: Tengo 27 años y debido la obesidad que padecía, he padecido también de hígado graso por lo que el médico tratante me prescribió medicamentos para el control de este y me indico que debía bajar de peso.

SEGUNDO: He bajado 28 kilos por lo que acudí de nuevo al médico para que me indique si aún debo seguir consumiendo los medicamentos o cambiar el tratamiento pero me manifestó que debo hacerme dos ultrasonidos uno de cuello y otro de abdomen para poder determinar el cambio del tratamiento.

TERCERO: En el Hospital San Rafael de Alajuela me programaron ambos ultrasonidos para el martes 2 de marzo del 2021, lo que significa que debo seguir tomando un tratamiento que no se si necesito ya y que más bien puede causarme perjuicio a mi salud.

CUARTO: Me preocupa que los medicamentos que me prescribieron para un problema que tenía al inicio del tratamiento ya no sean necesarios y no me los quitan hasta que me hagan los exámenes indicados, me asusta que más bien causen algún problema a mi salud.

Considero que tener que esperar 4 años por un ultrasonido es desproporcionado y vulnera mi derecho fundamental a la salud, concretamente: el acceso oportuno y la disponibilidad de los servicios y programas de salud en cantidad suficiente para los usuarios de estos **(Res. N° 2010-007615).**

Al respecto este Tribunal Constitucional ha desarrollado que: *“(...) el derecho a la salud también conlleva la accesibilidad a estos servicios y programas, cuyas cuatro dimensiones son la no discriminación en el acceso a los servicios*

de salud, la accesibilidad física -particularmente por parte de los más vulnerables-, la accesibilidad económica –que conlleva la equidad y el carácter asequible de los bienes y servicios sanitarios- y la accesibilidad a la información” (Res N° 2016-013199).

Los directores de centros médicos y jerarcas de la Caja Costarricense de Seguro Social no pueden invocar para justificar una atención deficiente y precaria de los asegurados, la carencia de recursos financieros, humanos y técnicos, por cuanto es mandato constitucional que los servicios públicos de salud sean otorgados de forma **eficiente, eficaz, continua, regular y célere**. (Res N°2015-012800)

Consecuente a esto jurisprudencia de este mismo Tribunal, menciona que si bien es cierto se le debe programar una fecha aproximada para una cirugía, tratamiento, examen etc.; dicha programación debe también ser dada en un plazo razonable. (Res N° 2009-001010).

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, al artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; en los artículos 7 y 1 de la Declaración Americana.

PRUEBA.

- 1- Citas programadas para marzo del 2021.

PETITORIA.

1. Solicito que se declare con lugar el presente Recurso de Amparo.
2. Solicito que se ordene a la Caja Costarricense de Seguro Social **reasignarme** una fecha pronta, razonable los ultrasonidos programados para el 2021 y la pronta valoración del médico para determinar el procedimiento a seguir con mi padecimiento.

3. Solicito que se condene a la parte recurrida al pago de las costas personales y procesales del presente recurso con base en los hechos acá expuestos.
4. Solicito se condene a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago del daño moral y daño subjetivo expuesto.

DIRECCION

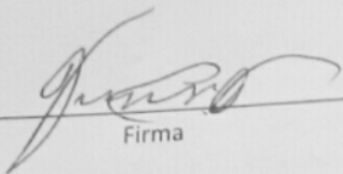
Para el trámite y seguimiento judicial, así como asesoría letrada del presente asunto, designo como mi director legal a Melissa Sanabria Saborío, quién es mayor, soltera, abogado litigante portadora del carnet 24634 con cédula de identidad 205230395 y con oficina abierta en Alajuela 100 Oeste de Los Tribunales de Justicia frente a Pollos Papi (Art 114 CPC).

AUTORIZACION

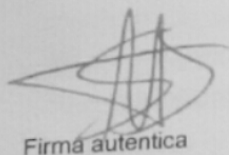
Solicito hacer parte del proceso a Henry Rodríguez Ramírez, cedula número 1-0980-0594 el cual **queda autorizado para realizar gestión en línea**, presentación revisión y descarga de documentos, retiro de copias, certificaciones, escritos, retenciones, comisiones, edictos, sentencias, ejecuciones, al igual que el obtener fotocopias parciales o totales del expediente, tanto físicos como virtuales.

NOTIFICACIONES

Las recibiré al correo electrónico de la directora del presente proceso Licda. Melissa Sanabria S. a notificaciones@crderecho.com rotuladas a nombre de Melissa Sanabria.


Firma

206720001
N° Cédula


Firma auténtica

Licda. Melissa Sanabria S.
Cédula N° 2 523-395 / Carnet 24634
ABOGADA



Por este medio les informo que para contactarme vía telefónica por parte del Centro Médico que se recurre, pueden hacerlo a los siguientes números.

24337262 / 83309488

Caja Costarricense de Seguro Social
HOSPITAL DE SAN RAFAEL

Cita N° 201800270036

Comprobante para cita

Nombre

VERONICA VASQUEZ CAMPOS

Fecha Cita

MARTES 02 DE MARZO DE 2021

Servicio

Radiología

Especialidad

RADIOLOGIA

Procedimiento

ABDOMEN INFERIOR O PELVICO

Sección

RADIOLOGIA

Clases/Variaciones

Presentar cédula al día. Para la preconsulta presentarse 15 minutos antes de su cita y anotarse en la recepción.

Emisión

08/02/2018 3:33:08 PM

En caso de no poder asistir a su cita favor llamar al Teléfono: 24361335 / Ext. 0

Identificación

0 / 2067-20001

Hora

08:00 A.M.

Funcionario

JESUS PABLO BARRANTES VEGA

Clasificación

Quemas + vejiga

Consultorio

ULTRASONIDO 2

Itena

Generado por

Geolaine Maria

Caja Costarricense de Seguro Social
HOSPITAL DE SAN RAFAEL

Cita N° 201800270063

Comprobante para cita

Nombre

VERONICA VASQUEZ CAMPOS

Identificación

0 / 206720001

Fecha Cita

MARTES 02 DE MARZO DE 2021

Hora

~~08:00 AM~~ 8AM.

Servicio

Radiología

Funcionario

JESUS PABLO BARRANTES VEGA

Especialidad

RADIOLOGIA

Procedimiento

CUELLO

Clasificación

Consultorio

ULTRASONIDO 2

Sección

RADIOLOGIA

Observaciones:

Presentar cédula al día. Para la preconsulta presentarse 15 minutos antes de su cita y ampararse en la recepción.

Emitida: 03/02/2018 3:34:58 PM

Generado por: Gisela M...

En caso de no poder asistir a su cita favor llamar al Teléfono: 24361355 / Ext: 0

